

Nota informativa para proveedores

Conforme a su política de mejora continua, NAFTRAN, S.A.U dispone de un proceso de homologación y evaluación de sus proveedores del cual le informamos a través del presente comunicado.

Si su empresa va a ser proveedora de nuestra organización por primera vez, los requisitos que se van a evaluar para su HOMOLOGACIÓN le serán informados a través de la solicitud de documentación que se envía al inicio del proceso de contratación del primer pedido/servicio. El envío de la documentación solicitada es requisito para ser proveedor de nuestra organización.

Si su empresa es proveedor de NAFTRAN, S.A.U., le informamos que su servicio va a ser evaluado anualmente en función del Número de Incidencias que hayamos registrado a lo largo del periodo. Para ello, estas incidencias se puntúan en base a la gravedad de la incidencia en relación con el número de servicios realizados y en función de la puntuación obtenida, los proveedores son clasificados en APTOS y NO APTOS.

Si la evaluación resulta satisfactoria, su empresa será clasificada como APTO y no se enviará notificación adicional.

Si la evaluación no resulta satisfactoria (por tener numerosas incidencias con su producto o servicio o incidencias evaluadas como graves), NAFTRAN, S.A.U. le notificará que ha resultado como proveedor NO APTO y le informará de las medias a adoptar. La organización puede así mismo bloquear la compra a proveedores declarados como NO APTOS sin realizar comunicación alguna al proveedor afectado.

Así mismo en caso de producirse incidencias o no conformidades relevantes con un proveedor, esta evaluación se llevará a cabo de forma anticipada y el proveedor puede ser declarado como NO APTO sin transcurrir el periodo anual establecido.